

TUPA del OSCE 2016



Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIONES DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/)	Automático	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
ANTE LA SUB DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN CONTRATACIONES DIRECTAS Y SUPUESTOS EXCLUIDOS													
86	SOLICITUD DE DICTAMEN SOBRE CONFIGURACIÓN DE CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA Base Legal: Literal c) del artículo 52 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley Nº 30225, publicado el 11.07.2014. Artículo 85 y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, publicado el 10.12.2015.	1.- Solicitud dirigida al Subdirector de Identificación de Riesgos en Contratación Directa y Supuestos Excluidos, según formulario oficial, debidamente llenado por cada contratación directa que es materia de dictamen, debiendo incluir los datos del proveedor (nombre o razón social, domicilio, teléfono, facsímil, y correo electrónico) y el hecho materia de dictamen, identificándose conforme a la información del SEACE la contratación directa objeto del dictamen. Nota: La materia que da origen a la emisión del Dictamen de contratación directa es: - La configuración de la causal de contratación directa.	DGR-SIRE-FOR-0001 Portal Institucional del OSCE	Gratuito	Gratuito			X	30 (treinta)	Mesa de Partes - Sede Institucional Av. Punta del Este s/n Edificio "El Negador", Zona Comercial del Conjunto Residencial San Felipe - Jesús María u Oficinas Desconcentradas	Subdirector de Identificación de Riesgos en Contrataciones Directas y Supuestos Excluidos Subdirección de Identificación de Riesgos en Contrataciones Directas y Supuestos Excluidos	No aplica	No aplica